

Viernes, 9 de agosto de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Abertura

##### EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía.

D.<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup> Tello Muñoz, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Abertura (Cáceres), con motivo de ausentarme de la Localidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Ley 57/2003, de 6 de diciembre y 46.1, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones aplicables, POR EL PRESENTE,

HE RESUELTO: Delegar todas mis funciones en la primera Teniente de Alcalde de esta Entidad, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN GIL DURAN, por tener que ausentarme de la Localidad en el periodo de tiempo comprendido entre los días del 10 al 18 de Agosto de 2024, ambos inclusive.

Notifíquese la presente resolución a la interesada.

Abertura, 5 de agosto de 2024

Olga María Tello Muñoz  
ALCALDESA

